



ASOCIACION AGROECOLOGICA CAMPO VIVO
NIT 900.518.191-8
CORREGIMIENTO SAN SEBASTIAN DE PALMITAS
MEDELLIN

Medellín, Abril 25 de 2018

Señores:

DIAN

Departamento. Fiscalización ESAL

CERTIFICACIÓN

Dando cumplimiento al artículo 1.2.1.5.1.8, del decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, ítem 4, párrafo 5 numerales (a, b, c), y, bajo la autorización recibida de la asamblea general, como consta en el acta número 6^o del 7 Abril de 2018, nos permitimos informar que:

La **ASOCIACION AGROECOLOGICA CAMPO VIVO** con NIT 900.518.191-8 ha sido constituida legalmente, en Asamblea General, el 27 de agosto de 2011, en acta No. 001, en registrada en Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, el 1 de diciembre de 2011, en el libro 1, bajo el numero 4829.

Su objeto social y los específicos son los siguientes:

OBJETO SOCIAL: Contribuir a la defensa de la economía y la cultura campesina del corregimiento San Sebastián de Palmitas de Medellín promoviendo la organización campesina, la producción agroecológica, la comercialización directa desde un enfoque basado en la autonomía y soberanía alimentaria y la equidad entre géneros y generaciones

Objetivos específicos:

1. Promover la producción agroecológica a través del intercambio de conocimientos entre campesinos y campesinas que contribuya a la sostenibilidad ambiental y económica de las familias campesinas del corregimiento
2. Promover el mejoramiento de las condiciones nutricionales y de salud de los y las integrantes de las familia campesinas a través del autoconsumo de productos sin agrotóxicos
3. Impulsar la defensa de la permanencia de la vida, la cultura y la economía campesina



ASOCIACION AGROECOLOGICA CAMPO VIVO
NIT 900.518.191-8
CORREGIMIENTO SAN SEBASTIAN DE PALMITAS
MEDELLIN

4. Impulsar la solidaridad entre las personas de la organización y en el corregimiento San Sebastián
5. Desarrollar procesos de formación y participación que contribuyan al posicionamiento de las mujeres en los hogares, en la organización y en el corregimiento.
6. Impulsar los derechos de las mujeres y la equidad de géneros y de generaciones en las actividades de la organización campesina
7. Desarrollar e intercambiar experiencias con organizaciones similares
8. Propiciar actividades lúdicas y recreativas para todas las familias asociadas.
9. Comercializar la producción de manera directa en mercados locales o regionales
10. Prestar servicios de agroecoturismo, y atención de giras para la promoción de la producción agroecológica y la permanencia de la vida y la cultura campesina.

Así mismo se certifica que la **ASOCIACION AGROECOLOGICA CAMPO VIVO** se encuentra al día con la presentación de la declaración de Renta correspondiente al año 2017 y sus demás obligaciones tributarias.

La anterior información se emite con el fin de cumplir los requisitos para la permanencia de la entidad perteneciente al régimen tributario especial del impuesto de renta (parágrafo 2 del artículo 364-5 del estatuto tributario).

Cordialmente,

Rodrigo Arboleda
RODRIGO DE JESUS ARBOLEDA ARANGO
CC 3.521.020
Representante legal principal